



¿SABES COMO DEFENDERTE ANTE UNA DIFAMACIÓN?



Integrantes

- ATAUJE SALAZAR, PAOLA NANCY (20135335)
- GALLO ROLANDO, ALBANIA ALESSIA (20135509)
- OSTRATIQUI ARTETA, SARA AYLEEN (20134778)
- SALAS BALCÁZAR, MARCIA (20135578)



¿QUÉ ES DIFAMACIÓN?

Difamación significa desacreditar a alguien, de palabra o por escrito, publicando algo contra su buena opinión y fama.

Los medios donde más se presentan estos casos son en los medios de comunicación como la televisión y la radio .

¿ERES VICTIMA DE UNA DIFAMACIÓN ?

PUEDES RECURRIR A ESTOS PASOS PORQUE...

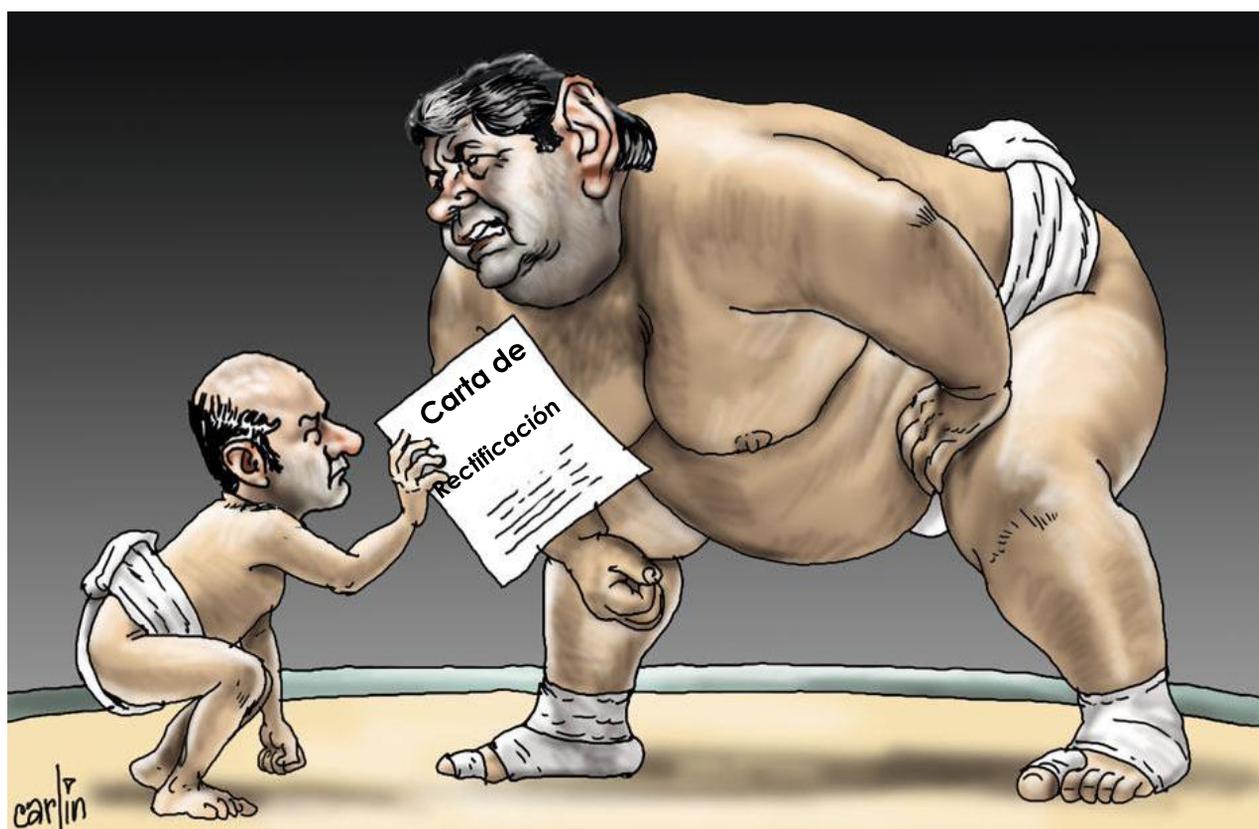
"Toda persona tiene derecho: Al honor y a la buena reputación, a la intimidad personal y familiar así como a la voz y a la imagen propias. Toda persona afectada por afirmaciones inexactas o agraviada en cualquier medio de comunicación social tiene derecho a que éste se rectifique en forma gratuita, inmediata y proporcional, sin perjuicio de las responsabilidades de ley."

Art. 2 inc. 7 de la Constitución Política del Perú



1- MANDAR UNA CARTA AL
DIFAMADOR PIDIENDO
RECTIFICACIÓN.

**El difamador puede
rectificarse personalmente o
a través de comunicado en
el periódico o con testigos.**



2-MANDAR SOLICITUD LLAMADA "DEMANDA" Y HACER UN ESCRITO DIRIGIDO AL JUEZ.

ACONTINUACIÓN UN EJEMPLO DE CARTA :

Lima, 09 de Junio de 2012

CARTA NOTARIAL

Señor

MARCO TULLIO GUTIERREZ

Avenida La Fontana N° 986 Urb. La Rivera de Monterico, La Molina.

Presente.-

El día de hoy, sábado 09 de junio del presente año, algunos medios de prensa han transcrito un audio difundido el día de ayer en el programa televisivo Tribuna Abierta de la Sra. Rosa María Palacios, en el cual usted hace referencia a mi persona como "financista" del proceso de recolección de firmas para presentar una solicitud de revocatoria; causa que jamás ha sido de mi interés.

Sirva la presente a fin de que usted aclare mi "supuesta" participación en el proceso de recolección de firmas que su movimiento y/o gestión iniciaron hace algunos meses.

Le solicito y exijo por medio de esta Carta Notarial, el que usted aclare que no tengo ninguna participación en este proceso de revocatoria, caso contrario diga usted cuando yo he entregado dinero o cualquier otro bien a su movimiento.

No entiendo con qué fin ha realizado usted comentarios sobre mi persona y que lo ha llevado a imputarme acciones que niego rotundamente mediante la presente.

De no encontrar satisfacción en la aclaración de su parte, me veré obligado a iniciar las acciones legales pertinentes ya que si bien es cierto usted no ha difundido dichos audios, usted no tiene ningún derecho a tomar mi nombre ni hablar de mi persona sobre actos y acciones que "supuestamente" le han comentado, en ningún contexto.

Sin otro particular,


.....
HIGINIO CAPUÑAY SARPÁN
DNI N° 07375671

3- EL JUEZ INICIA UNA INVESTIGACIÓN Y EXPIDE UNA SENTENCIA.

- **En caso de no estar de acuerdo los involucrados con la sentencia del juez, el problema es trasladado a la corte superior.**
- **El proceso tiene una duración Aproximada de medio año.**

QUEDA !



4. EL PROBLEMA SE TRASLADA A LA CORTE SUPREMA .

Si los involucrados no están de acuerdo con lo expedido en la corte superior se acude a este 4to paso para llegar a un acuerdo final que ya no puede ser apelado.

- **Este último proceso tiene una duración de 2 años y algunas de las penas que se otorgan pueden ser:**

- **Indemnización económica.**



- **Privacidad de libertad al difamador.**



EXPERIENCIA PERSONAL

Al comenzar la investigación sobre el tema a tratar no encontramos la suficiente información , entonces recurrimos al padre de nuestra compañera Albania , el cual ejerce la profesión de abogado y nos oriento durante el procesa de la realización del encarte .

BIBLIOGRAFÍA

- <http://novedadesderecho.blogspot.com/2009/11/d-elitos-contra-el-honor-en-el-codigo.html>
- <http://www.teleley.com/contenlegal.php?idm=2046>
- Código penal del Perú
- <http://buscon.rae.es/drae/srv/search?id=nvV8Z4LniDXX2HfF4Tfv>